

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 19 de febrero de 2021, paso a Despacho del señor Juez el presente proceso con respuesta del demandado. Sírvase proveer. El Srio.


WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

Rad. 76520311000320170010200.
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA, DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021).

El señor **MAURICIO OSORIO MONTOYA**, padre del menor Owen Mauricio, presenta una relación de pagos y compras realizadas a favor de su hijo, manifestando que se ha visto duramente afectado económicamente como consecuencia de la pandemia y las medidas tomadas por el Gobierno Nacional, no obstante, no ha faltado con sus obligaciones monetarias y afectivas para con su hijo.

Del anterior escrito y sus anexos se ordenará glosar al expediente y poner en conocimiento de la señora **VIVIANA ESCOBAR BENJUMEA** para que, si a bien lo tiene, se pronuncie al respecto, dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de esta providencia.

En virtud de lo anterior el Despacho,

RESUELVE:

GLOSAR Y PONER en conocimiento de la señora **VIVIANA ESCOBAR BENJUMEA**, el escrito y los anexos presentados por el señor **MAURICIO OSORIO MONTOYA**, padre del menor Owen Mauricio, que da cuenta de las expensas suministradas a su hijo, para que si a bien lo tiene se pronuncie al respecto, dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
El Juez:

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

RVC.

Firmado Por:

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **861bef85c5f99c465a7aab02205dfab5187dcf2074e83b1a30166d2f5656701c**
Documento generado en 22/02/2021 01:47:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>